

PODER ESPECIAL



Yo, Luis José Cortina Moreno, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, portador de la cedula de ciudadanía colombiana número CC. 80.108.046, en mi calidad de representante legal de la Compañía Alliance Enterprise Ltda. una sociedad constituida y existente bajo la legislación de la República de Colombia, en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, nombro al señor Mario Alberto Hidalgo Cedeño, en adelante el "MANDATARIO", de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 170006511-1, como Apoderado Especial, para que en nombre y representación de la Compañía Alliance Enterprise Ltda., a la que en adelante se denominará "MANDANTE", realice los siguientes actos, exclusivamente en la República del Ecuador: Comparecer, en nombre y representación de la MANDANTE ante cualquier autoridad e institución pública o persona natural o jurídica de naturaleza privada de la República del Ecuador, para realizar cualquier tipo de trámite o gestión a nombre de la MANDANTE, sin que esto signifique poder para contratar a nombre de la MANDANTE.- En general, el MANDATARIO podrá hacer todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE. El MANDATARIO, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera.- El presente poder se confiere por tiempo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento, surtiendo efecto la revocatoria desde la fecha de notificación al MADATARIO.- Hasta aquí la voluntad expresa del compareciente.- Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales.-

Luis José Cortina Moreno
CC. 80.108.046

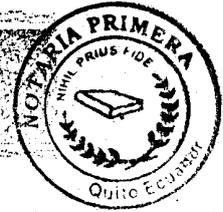
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE LA JANNETH MONICA CHACON Notaria treinta y uno
encargada del cargo de Bogotá D.C. Comparecio.
Luis José Cortina
Moreno
Identificación C.C. No. 80108046
Yo, el suscrito, he leído y he firmado el presente documento
con plena conciencia de lo que en ella lindice derecho.




13 DIC. 2010



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MOJICA CHACON JANNETH
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 12/15/2010 11:48:30
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AKMP114830125
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
GUSTAVO ADOLFO PUENTES GARCIA
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LUIS JOSE CORTINA MORENO
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

1012151135281416300

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Hojas utiles)
Quito a 21 MAR. 2011

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito